



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NQ. 17-2021

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Rafael Armando Vallejo Santellises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua** y **Samir Rafael Chamí Isa**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente.

El Presidente dio formal inicio presentando dos puntos más para que formen parte de la agenda de la presente sesión, los cuales son:

50. **Comunicación de fecha 11 de agosto de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, por medio de la cual presenta una "Propuesta de Organización Informática".
51. **Comunicación de fecha 11 de agosto de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chamí Isa, Miembro Titular, mediante la cual presenta la "Propuesta para el Edificio de Proyectos Tecnológicos del Registro del Estado Civil".

1.1 De inmediato, prosiguió el Presidente comentando acerca de la invitación remitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República del Ecuador, al "Taller de Validación de Hallazgos y recomendaciones de Observación Electoral Elecciones Generales 2021, a celebrarse en la ciudad de Quito, Ecuador, desde el jueves (26) de agosto y el retorno el domingo (29) del presente mes". Dicho Taller, tiene como finalidad "validar las recomendaciones emitidas en los informes finales presentados por los observadores electorales nacionales e internacionales, así como también de las Misiones de Observación Electoral Internacional, y con ello mejorar la organización y desarrollo de nuestros futuros procesos". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Aprobar la participación de Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, en compañía de Ernesto Jorge Sunca Morales, Director de Relaciones Internacionales de esta institución, a la Misión del Taller de Validación de Hallazgos y recomendaciones de Observación Electoral Elecciones Generales 2021, a celebrarse en la ciudad de Quito-Ecuador, del jueves veintiséis (26) de agosto al domingo veintinueve (29) del presente mes y año, (retorno).



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

- 1.2 Posteriormente, procedió a continuar con la invitación de fecha 27 de junio del presente año que envió el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay, para que participe un representante de esta Junta Central Electoral conforme la Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional de las "Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales 2021", las cuales se llevarán a cabo el domingo diez (10) de octubre de 2021, en dicho país. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

En atención a la invitación ya descrita en el párrafo anterior, el Pleno aprueba la participación de Samir Rafael Chamí Isa, Miembro Titular, en la Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional de las "Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales 2021" de Paraguay, las cuales tendrán lugar el domingo diez (10) de octubre de 2021.

- 1.3 Continuó presentando la invitación realizada por el Instituto Nacional Electoral de México, a través de su Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), de fecha 04 de agosto de 2021, a los fines de representar la institución en el Curso Internacional Virtual Especializado sobre Mecanismos de Inclusión: Retos y Acciones de las Autoridades Electorales a desarrollarse del 30 de agosto al 03 de septiembre del presente año. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aprobar la participación de dos (02) personas, quienes representarán la institución en el "Curso Internacional Virtual Especializado sobre Mecanismos de Inclusión: Retos y Acciones de las Autoridades Electorales" a desarrollarse del 30 de agosto al 03 de septiembre del presente año.

- 1.4 En otro orden, el Presidente informó que la Comisión Central Electoral de la Federación de Rusia, mediante comunicación recibida en fecha 3 de agosto de 2021, invita a que un representante de la Junta Central Electoral, participe en la misión de observación de las "Elecciones de los diputados de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia de la Octava Convocatoria", a celebrarse el 19 de septiembre de año en curso. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

El Pleno acogiendo a esa invitación designa a Samir Rafael Chamí Isa, Miembro Titular, para que participe en la misión de observadores de las "Elecciones de los diputados de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia de la Octava (8va) Convocatoria", que tendrán lugar el día 19 de septiembre de este año.

- 1.5 Finalmente, el Pleno fijó la nueva fecha en que se llevará a cabo el Acto de presentación de las propuestas de modificación y adecuación de las Leyes Núms. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y 15-19, Orgánica de Régimen Electoral, El cual tendrá lugar el miércoles veinticinco (25) de agosto del corriente año, a las diez horas de la mañana (10:00) a.m., en el Auditorio de esta Junta Central Electoral.

7
24
17AUS
AUS
H



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

2. **Oficio UAP-2021-08-27365, de fecha 06 de agosto de 2021**, suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite el oficio DNRC No. 2021-8758, Exp. No. 5100, de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina del Registro del Estado Civil, referente a la solicitud de renovación, acreditación y licencias para la celebración de matrimonios religiosos correspondiente a la Iglesia de Dios Somos Adoradores Internacional, Inc. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobado al oficio DNRC No. 2021-8758, Exp. No. 5100, de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina del Registro del Estado Civil, referente a la "solicitud de renovación, acreditación y licencias para la celebración de matrimonios religiosos correspondiente a la Iglesia de Dios Somos Adoradores Internacional, Inc."

3. **Oficio UAP-2021-08-27366, de fecha 06 de agosto de 2021**, suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite el oficio DNRC No. 2021-8757, Exp. No. 4315, de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina del Registro del Estado Civil, referente a la solicitud de renovación, acreditación y licencias para la celebración de matrimonios religiosos correspondiente a la Iglesia Cristiana, Inc. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobado al oficio DNRC No. 2021-8757, Exp. No. 4315, de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina del Registro del Estado Civil, referente a la "solicitud de renovación, acreditación y licencias para la celebración de matrimonios religiosos correspondiente a la Iglesia Cristiana, Inc."

4. **Oficio C.O. 822-2021, de fecha 9 de julio de 2021**, suscrito por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, mediante el cual remite las Actas números 21-2021, de fecha 27 de abril de 2021 y 22 y 23-2021, ambas de fechas 18 de mayo de 2021, de las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Oficialías. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobado a las Actas números 21-2021, de fecha 27 de abril de 2021; 22 y 23-2021, ambas de fechas 18 de mayo de 2021, de las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Oficialías.

5. **Oficio C.O. 896-2021, de fecha 5 de agosto de 2021**, suscrito por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante el cual remite las Actas número 24-2021, de fecha 18 de mayo del 2021, 25 y 26-2021, ambas de fecha 10 de junio de 2021, respectivamente. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobado a las Actas número 24-2021, de fecha 18 de mayo del 2021; 25 y 26-2021, ambas de fecha 10 de junio de 2021.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'DOLORES' and various initials.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

6. **Comunicación de fecha 28 de julio de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, mediante la cual remite el informe trimestral de la Oficina de Equidad e Inclusión correspondiente al periodo abril – junio 2021. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al "informe trimestral de la Oficina de Equidad e Inclusión correspondiente al periodo abril – junio 2021".

7. **Comunicación de fecha 26 de julio de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, mediante la cual remite el Acta: CPIG-04-2021 de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, de fecha 6 de julio de 2021. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al "Acta: CPIG-04-2021 de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, de fecha 6 de julio de 2021".

8. **Comunicación de fecha 09 de agosto de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, mediante la cual remite el Acta No. 8-2021 de la Comisión de Tecnología, de fecha 14 de julio de 2021. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al "Acta No. 8-2021 de la Comisión de Tecnología, de fecha 14 de julio de 2021".

9. **Oficio CJ-No.1173 de fecha 22 de julio de 2021**, suscrita por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico, mediante el cual remite la opinión CJO-389-2021, de fecha 21 de julio de 2021, emitida por la Unidad de Opinión y Asesoría Legal, referente al borrador de Convenio General de Apoyo y Colaboración a ser suscrito por el Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM) y la Junta Central Electoral (JCE). (en cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno de este órgano, en la sesión administrativa ordinaria de fecha 08 de julio de 2021, Acta No. 16-2021, Punto No. 17). En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobado al oficio CJ-No.1173 de fecha 22 de julio de 2021, relativo a la "opinión CJO-389-2021, de fecha 21 de julio de 2021, emitida por la Unidad de Opinión y Asesoría Legal, referente al borrador de Convenio General de Apoyo y Colaboración a ser suscrito por el Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM) y la Junta Central Electoral (JCE)". Por consiguiente, se ordena la suscripción del indicado Convenio.

10. **Comunicación de fecha 21 de julio de 2021**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, mediante la cual remiten el Acta No. 03-2021, de la reunión del Comité de Descargo de Activos de esta Junta Central Electoral, celebrada el miércoles 14 de julio del 2021. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Dar un visto y aprobado al "Acta No. 03-2021, de la reunión del Comité de Descargo de Activos de esta Junta Central Electoral, celebrada el miércoles 14 de julio del 2021".

11. **Comunicación de fecha 21 de julio de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chamí Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, por medio de la cual remite el Acta No. 06-2021, de la Comisión de Juntas Electorales, y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, celebrada el 13 de julio de 2021. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al Acta No. 06-2021, de la Comisión de Juntas Electorales, Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, celebrada el 13 de julio de 2021.

En ese sentido, una vez deliberada las solicitudes 1) Homologación del Acta No. 13/207, dictada por la Comisión de Partidos Políticos, de fecha 13 de agosto de 2007 y, 2) Reconocimiento de la Organización Política en Formación "Partido Solidaridad Dominicana (PSD)". El Pleno tuvo a bien pronunciar su decisión al respecto, en consecuencia, dicta la decisión siguiente:

"RESOLUCIÓN No. 23/2021.

QUE DECIDE LA SOLICITUD DE HOMOLOGACION DEL ACTA NO. 13/2007 DE LA COMISION DE JUNTAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLITICOS DE FECHA 13 DEL MES DE AGOSTO DEL 2007, Y RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN "PARTIDO SOLIDARIDAD DOMINICANA (PSD)". Cuya parte dispositiva dice como sigue:

"RESOLUCIÓN

PRIMERO: ADMITIR en cuanto la forma la solicitud formulada mediante instancia depositada en fecha 7 de enero del año 2021, suscrita por el señor José Francisco Rodríguez Portorreal, en **representación** de la organización en formación "Partido Solidaridad Dominicana (PSD)", relativa a la homologación del Acta No. 13/2007 de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, de fecha 13 de agosto del año 2007, así como el reconocimiento del Partido Solidaridad Dominicana (PSD).

SEGUNDO: RECHAZAR en cuanto al fondo la indicada solicitud, en virtud de que el procedimiento de reconocimiento que **inició** en el año 2005 respecto al Partido Solidaridad Dominicana (PSD), concluyó con el dictado de la Resolución No. 06-2008, emitida por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha 16 de enero de 2008, rechazando la petición en cuestión.

TERCERO: Ordenar que la presente Resolución sea colocada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral" (sic).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "PAUS" and a large scribble.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

De inmediato procedió el Pleno a analizar y ponderar el recurso de reconsideración interpuesto por el Movimiento Político El País Que Queremos (EPQ), contra la Resolución No. 20-2019, de fecha 15 de octubre 2021, dictada por la Junta Central Electoral. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado dictó la decisión siguiente:

"RESOLUCIÓN No. 24/2021.

QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL MOVIMIENTO POLÍTICO EL PAÍS QUE QUEREMOS (EPQ), CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 20-2019, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019 DICTADA POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. DANDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TSA NO. 0030-02-2020-SS-00099, DICTADA EL 17 DE MARZO DE 2020, POR EL TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO. Cuya parte dispositiva dice como sigue:

"RESOLUCIÓN

PRIMERO: ADMITIR en cuanto a la forma el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 01 de noviembre de 2019 por Bartolomé Pujals y Letty Melgen, en representación del Movimiento El País que Queremos (EPQ), contra la Resolución No. 20-2019, dictada por la Junta Central Electoral, en fecha 15 de octubre de 2019, por haber sido incoado de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO: RECHAZAR en cuanto al fondo el indicado recurso de reconsideración, en virtud de que no se aportaron elementos nuevos que hagan variar la decisión recurrida.

TERCERO: Ordenar que la presente Resolución sea colocada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral" (sic).

- 12. Comunicación de fecha 3 de agosto de 2021**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, mediante la cual remiten el Acta de Descargo, de fecha 27 de julio de 2021, aprobada por la Dirección General de Bienes Nacionales. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al "Acta de Descargo, de fecha 27 de julio de 2021, aprobada por la Dirección General de Bienes Nacionales".

- 13. Comunicación de fecha 25 de junio de 2021**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera Báez, Director Nacional de Informática; Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación; mediante la cual solicitan la creación de nuevos recintos y colegios electorales. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Acoge la referida solicitud, en consecuencia, se aprueba la creación de nuevos colegios electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de: Bajos de Haina, Bani,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RP', 'NACS', and others.]



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Bohechío, Distrito Nacional, El Llano, El Pino, El Seibo, Hato Mayor, Imbert, Las Matas de Santa Cruz, Nagua, Pedro Brarid, Pepillo Salcedo, Peralvillo, Sabana Larga, San Cristóbal, San Gregorio de Nigua, San José de Ocoa, San Juan de la Maguana, San Rafael del Yuma, San Víctor, Tamboril, Vicente Noble y Villa Altagracia, al tenor de la Ley de Régimen Electoral No. 15-19 sobre creaciones, traslados, fusión y supresión de colegios electorales.

- 14. Comunicación CEVDE No. 0001-2021, de fecha 19 de julio de 2021,** suscrita por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Suplente del magistrado Samir Rafael Chami Isa; Well Sepúlveda Polanco, Director del Voto Dominicano en el Exterior; Ariel Andrés Liranzo Liz, Director de Recursos Humanos; Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa; José Cuello de la Cruz, Director Financiero; Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General; Felipe Carvajal De Los Santos, Director de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), mediante la cual remiten los proyectos de reglamentos para la supervisión y conducción de la gestión administrativa, financiera, electoral y educativa que regirán las **circunscripciones** electorales del exterior. (en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno, en la sesión administrativa ordinaria de fecha 06 de mayo de 2021, Acta No. 13-2021, punto No. 1.10). Los cuales son:

- a) Proyecto de Reglamento Electoral para el Voto Dominicano en el Exterior.
- b) Proyecto de Reglamento para la conducción de la Gestión Administrativa y Financiera del Voto Dominicano en el Exterior, y
- c) Proyecto de Reglamento para la Capacitación del Voto Dominicano en el Exterior.

En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aplazar el indicado asunto: "proyectos de reglamentos para la supervisión y conducción de la gestión administrativa, financiera, electoral y educativa que regirán las circunscripciones electorales del exterior" para una próxima sesión del Pleno, a los fines de mejor ponderación.

Se dispone además, que los Miembros Titulares del Pleno de este órgano, remitirán a la Comisión integrada por los señores Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Suplente de Miembro; Well Sepúlveda Polanco, Director del Voto Dominicano en el Exterior; Ariel Andrés Liranzo Liz, Director de Recursos Humanos; Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa; José Cuello De La Cruz, Director Financiero; Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General Interna y Felipe Carvajal De Los Santos, Director de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC); sus opiniones, si las tuvieren, sobre dichos proyectos de reglamentos, a los fines de que sean ponderadas y para que posteriormente se puedan nuevamente presentar esos proyectos de reglamentos al Plenario de este órgano.

- 15. Comunicación de fecha 28 de junio de 2021,** suscrita por Dolores Vanahí Bello Dotel, Miembro Suplente del Presidente; Dr. Manuel Ramón Peña Conce, Sub-Director de Extensión de la Escuela de Formación

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "NAUS" and a large signature.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Electoral y de Registro Civil y el Dr. Oscar Moquete Cuevas, Encargado de la Unidad de Litigios de esta institución, contentiva de "opinión ley ordinaria de Paternidad Responsable, presentado por el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Expediente No. 149". (en cumplimiento a las disposiciones ordenadas por el Pleno de este órgano, en la sesión administrativa ordinaria de fecha 14 de junio de 2021, Acta No. 15-2021, Punto No. 8). En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aplazar el presente punto sobre "opinión ley ordinaria de Paternidad Responsable, presentado por el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Expediente No. 149" para una próxima Sesión. Se acuerda además, que los Miembros Titulares del Pleno de este órgano, remitirán a la Comisión conformada por Dolores Vanahí Bello Dotel, Miembro Suplente del Presidente; Dr. Manuel Ramón Peña Conce, Sub-Director de Extensión de la Escuela de Formación Electoral y de Registro Civil y al Dr. Oscar Moquete Cuevas, Encargado de la Unidad de Litigios de esta institución, sus opiniones, si las tuvieren, para que la Comisión le presente al Pleno, un nuevo informe.

- 16. Comunicación de fecha 28 de junio de 2021**, suscrita por Dolores Vanahí Bello Dotel, Miembro Suplente del Presidente; Dr. Manuel Ramón Peña Conce, Sub-Director de Extensión de la Escuela de Formación Electoral y de Registro Civil y el Dr. Oscar Moquete Cuevas, Encargado de la Unidad de Litigios de esta institución, contentiva de "opinión sobre leyes ordinarias de Divorcio, presentados por los Senadores Valentín Medrano Pérez y Félix Ramón Bautista Rosario, Expedientes Nos. 00187 y 00484, respectivamente". (en cumplimiento a las disposiciones ordenadas por el Pleno de este órgano, en la sesión administrativa ordinaria de fecha 14 de junio de 2021, Acta No. 15-2021, Punto No. 8). En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aplazar el presente punto "opinión sobre leyes ordinarias de Divorcio, presentados por los Senadores Valentín Medrano Pérez y Félix Ramón Bautista Rosario, Expedientes Nos. 00187 y 00484, respectivamente" para una próxima Sesión. Se acuerda, además, que los Miembros Titulares del Pleno, remitirán, a la Comisión conformada por Dolores Vanahí Bello Dotel, Miembro Suplente del Presidente; Dr. Manuel Ramón Peña Conce, Sub-Director de Extensión de la Escuela de Formación Electoral y de Registro Civil y el Dr. Oscar Moquete Cuevas, Encargado de la Unidad de Litigios de esta institución, sus opiniones, si las tuvieren, para que la Comisión le presente al Pleno un nuevo informe.

- 17. Comunicación de fecha 20 de julio de 2021**, suscrito por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, mediante la cual remite el informe de ejecución presupuestaria del mes de junio 2021. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al "Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de junio 2021".

D
RF
DAVS
[Firma]
[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

- 18. Comunicación de fecha 14 de julio de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, mediante la cual solicita la colocación de fondos correspondiente a la partida del presupuesto destinado a la Oficina de Género, contenida en el Acta No. 02-2019, Punto 2, de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, de fecha 30 de mayo de 2019, y aprobada en el Acta de Sesión Extraordinaria No. 20-2019, dictada por el anterior Pleno de este órgano, en fecha 18 de junio de 2019. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar la colocación de una partida del presupuesto destinada a la Oficina de Género, a los fines de llevar a cabo las distintas actividades que dicha oficina tenga a bien programar.

- 19. Oficio AG-0311, de fecha 07 de julio de 2021**, suscrito por Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General Interna, (UAP-2021-07-27046) mediante el cual remite el Instructivo para la rendición de cuentas (liquidación) de los recursos económicos asignados para cubrir actividades y procesos de la institución. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aplazar para una próxima sesión el "oficio AG-0311, de fecha 07 de julio de 2021, suscrito por Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General Interna, (UAP-2021-07-27046,) mediante el cual remite el Instructivo para la rendición de cuentas (liquidación) de los recursos económicos asignados para cubrir actividades y procesos de la institución", a los fines de un mejor estudio.

- 20. Oficio AG-0329, de fecha 08 de julio de 2021**, suscrito por Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General Interna, (UAP-2021-07-27072) mediante el cual remite el instructivo para el manejo y control de ingresos por recaudaciones de los servicios ofrecidos en las Oficinas del Estado Civil; Centros de Servicios; Centros de Cedulación; Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior (OPREEs); Cajas Especiales; entre otros. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aplazar para una próxima sesión el "oficio AG-0329, de fecha 08 de julio de 2021, suscrito por Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General Interna, (UAP-2021-07-27072) mediante el cual remite el instructivo para el manejo y control de ingresos por recaudaciones de los servicios ofrecidos en las Oficinas del Estado Civil; Centros de Servicios; Centros de Cedulación; Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior (OPREEs); Cajas Especiales", a los fines de un mejor estudio.

- 21. Oficio CCC-135/2021, de fecha 05 de agosto de 2021**, suscrito por Luis A. Mora Guzmán, Presidente y Elizabeth Amaro Camilo, Coordinadora, ambos integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, en sus respectivas calidades, mediante el cual remiten los documentos relativos a la impugnación interpuesta por la empresa Inversiones Express, S.R.L., contra la decisión contenida en el Acta de Validación No. CCC-21-2021 de fecha 22/7/2021, que califica como "Ofertantes Inhabilitados" para presentar propuestas económicas en el Concurso de Comparación de Precios (referencia JCE-CCC-CP-2021-0014), destinados a la adquisición e instalación de una (1) licencia de software

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AAS', 'Fud', and 'el']



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

AutoCAD 2020, requerida por la Unidad de Supervisión de Obras. En ese sentido el Plno adoptó la decisión siguiente:

Vista y discutida la impugnación de que se trata. En consecuencia, el Pleno dicta la decisión siguiente:

"RESOLUCIÓN No. 021-2021.

QUE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA EMPRESA INVERSIONES EXPRESS, SRL". Cuya parte dispositiva dice como sigue:

"RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR el recurso de impugnación interpuesto en fecha 28 de julio de 2021 por la empresa Inversiones Express, SRL, contra la Resolución No. 1 contenida en el Acta No. CCC-21-2021 levantada por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha 22 de julio de 2021, por carecer de méritos jurídicos, de acuerdo a los motivos expuestos en la presente decisión.

SEGUNDO: CONFIRMAR en todas sus partes la decisión recurrida, por haber sido adoptada de conformidad con la normativa jurídica aplicable al caso.

TERCERO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en la Tablilla de Publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral y notificada al Comité de Compras y Contrataciones, así como a las empresas que participan del proceso por comparación de precios Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0014, de conformidad con las previsiones legales" (sic).

22. Oficio CCC-142/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por Luis A. mora Guzmán, Presidente y Elizabeth Amaro Camilo, Coordinadora, ambos integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, en sus respectivas calidades, mediante el cual remiten los documentos relativos al recurso de impugnación interpuesto por la empresa Lermont Engineering Group, S.R.L., contra la decisión contenida en el Acta de Validación No. CCC-23-2021 de fecha 30/7/2021, que califica como "Ofertante Inhabilitado" para presentar propuesta económica en el Concurso de Comparación de Precios (referencia: JCE-CCC-CP-2021-0017), destinado a la adquisición de equipos de climatización y los materiales necesarios para su instalación, a ser utilizados en la remodelación del espacio del área que alojaba el Centro de Legalizaciones de Actas en la Oficina Central del Estado Civil (La Feria). Luego de analizada la impugnación interpuesta por la empresa Lermont Engineering Group, S.R.L., el Pleno adoptó la decisión siguiente:

"RESOLUCIÓN No. 022-2021.

QUE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA EMPRESA LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL". Cuya parte dispositiva dice como sigue:

NAOS



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

"RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR el recurso de impugnación interpuesto en fecha 02 de agosto de 2021 por la empresa Lermont Engineering Group, SRL, contra la Resolución No. 4 contenida en el Acta No. CCC-23-2021 levantada por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha 30 de julio de 2021, por carecer de méritos jurídicos, en virtud de que:

- a) La misma no cumple con el requisito de motivación en derecho que exige el artículo 37.1 del Reglamento para la compra de bienes y contrataciones de obras y servicios, aprobado por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha 14 de julio de 2017;
- b) Porque, en todo caso, el propio impugnante ha indicado que lo presentado como ficha técnica fueron unos catálogos que le suministraron los distribuidores de los equipos ofertados, lo que confirma el acierto de la decisión adoptada por el Comité de Compras y Contrataciones.

SEGUNDO: CONFIRMAR en todas sus partes la decisión recurrida, por haber sido adoptada de conformidad con la normativa jurídica aplicable al caso.

TERCERO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en la Tablilla de Publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral y notificada al Comité de Compras y Contrataciones, así como a las empresas que participan del proceso por comparación de precios Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0017, de conformidad con las previsiones legales" (sic).

23. **Comunicación de fecha 15 de julio de 2021**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular, mediante la cual solicita organizar una licitación pública, convocando a todas las firmas de corredores de seguros afiliadas a la Asociación Dominicana de corredores de Seguros "ADOCOSE" incluidos los actuales corredores, de forma tal que mediante este mecanismo transparente sean seleccionados los más idóneos para que en el futuro sean nuestros corredores. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Primera decisión:

Se comisiona a Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano para que determine cuál será el mecanismo correspondiente para la selección de los corredores de seguros que en lo adelante ofrecerán dicho servicio a la institución.

Segunda decisión:

Se dispone remitir una comunicación a las ARS y compañías de seguros en donde se le exponga lo concerniente a dicha Actividad, con la finalidad de que concurran si es de su interés, como participantes (licitadores) en la selección de la razón social que tendrá a su cargo brindar los servicios correspondientes a seguros médicos y de vida que requiere la institución.

24. **Oficio UAP-2021-07-27240, de fecha 03 de agosto de 2021**, suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite el oficio DGA No. 2021-07-2535, de fecha 02 de agosto de

NAUS



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

2021, suscrito por Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, a través del cual solicita la aprobación para iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, destinada a la contratación de compañía constructora para la remodelación de la Nave Nueva de esta Junta Central Electoral. En ese sentido, el Pleno adopto la decisión siguiente:

Aprobar el proceso de comparación de precios para Obras, cumpliendo con el artículo 15 de nuestro Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios, para que se haga la contratación de lugar y se ejecute la Obra de remodelación de la Nueva Nave de la Junta Central Electoral. En consecuencia, se remite al Comité de Compras y Contrataciones, a fin de que cumpla con el procedimiento correspondiente.

- 25. Oficio DGA No. 2021-08-1810, de fecha 09 de agosto 2021**, suscrito por Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa; José Cuello de la Cruz, Director Financiero; Rosa E. Morillo Brens, Auditora General Interna; Rhina A. Díaz Tejada Tejada, Directora Nacional de Registro Civil; Américo Rodríguez, Director Nacional Cedulación; Ariel Andrés Liranzo Liz, Director de Recursos Humanos; Ramón Ant. Mueses Estrada, Sub-Director General Administrativo, Enc. Servicios Generales; Ramón María Urbáez Mancebo, Coordinador General Juntas Electorales, mediante el cual remiten el informe referente a la propuesta para la eficientización de las operaciones del Departamento de Servicios Generales, a través de las Oficinas de Servicios Regionales. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Primero: Aprobar la propuesta para la eficientización de las operaciones del Departamento de Servicios Generales, a través de las Oficinas de Servicios Regionales, con la variante de que se aumenta el monto del Fondo de Operaciones Reponible que manejarán las oficinas de servicios regionales, de la siguiente manera:

Oficina de Servicio	Monto de Fondo de Operaciones Reponible
Santiago	RD\$500,000.00
Barahona	RD\$250,000.00
La Romana	RD\$250,000.00
Provincia Duarte	RD\$250,000.00
Azua	RD\$250,000.00

Segundo: Autorizar a los funcionarios que tuvieron a su cargo la elaboración de la propuesta en cuestión, para que preparen los instructivos correspondientes para el manejo de dichos fondos y su reposición.

- 26. Comunicación de fecha 04 de agosto de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, mediante la cual remite el informe técnico con las recomendaciones sobre la creación de la Dirección de Infraestructura Física de la Junta Central Electoral, remitida a requerimiento del referido Miembro Titular y por Javier Said, Subdirector de Planificación y Desarrollo de esta institución, con la finalidad de combinar los departamentos de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ARUS' and 'SAID']



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Servicios Generales y la Unidad de Ingeniería General y Supervisión de Obras a los fines de satisfacer la necesidad operativa y funcional que haga más efectivos y eficientes los procesos involucrados en las referidas dependencias. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar la creación de la Dirección de Infraestructura Física de la Junta Central Electoral, todo conforme al informe técnico que presentó la Dirección de Planificación y Desarrollo.

- 27. Comunicación de fecha 02 de agosto de 2021**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Rafael Vallejo Santelises y Patricia Lorenzo, Miembros Titulares, mediante la cual remiten la propuesta para el mejoramiento del archivo de libros del Estado Civil de esta institución, presentada por la empresa Papyrus Technology. En ese sentido, se advirtió lo siguiente:

Al llegar a este punto de la agenda, Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, pidió la palabra, la cual le fue concedida inmediatamente por el Presidente. El Miembro Titular Chami Isa, inició exponiendo que tal como la empresa Papyrus Technology, muestra en las referencias de su experiencia de servicios prestados a distintas razones sociales, instituciones y personas, figura la oficina de abogados "Chami Isa Oficina de Abogados", con la tarea siguiente: "Diagnóstico. Organización e indexación de los expedientes de la firma. Diseñar e instalar un Archivo Central (3 consultores senior, 1 consultor junior, 2 auxiliares). Diseño de estructura de código de barra para control de los expedientes, incorporación de 1 RMO."

Ese sentido, es bueno señalar que quien ahora hace uso de la palabra, perteneció a la firma de abogados antes mencionada y por ende procede que le manifestemos a este Pleno nuestra voluntad de inhibirnos en el tratamiento y votación de ese punto de agenda. Dicha inhibición la formulamos haciendo una analogía de lo que se establece, en cuanto a la recusación, en el numeral 4 del artículo 18 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19 del 18 de febrero de 2019, en el cual se dispone: "Conocer de las recusaciones contra los miembros de la propia Junta Central Electoral, de conformidad con lo que dispone la ley, en caso de que la recusación sea acogida, el miembro recusado deberá inhibirse y abstenerse de participar, en aquellos puntos o temas que originaron su recusación."

Nos vemos precisados a ampararnos en el citado numeral 4 del ya referido artículo 18 de la ley 15-19, porque esa legislación no contempla como un proceso propio y particular de la materia electoral, nada relativo a la figura de la inhibición, cuando ésta no ha sido la consecuencia de una recusación, sino que ha sido algo voluntario porque está presente al menos una de las causas de recusación o como en este caso se recomienda, una medida de prudencia y ética. En esas atenciones reiteramos que sometemos a la consideración de este Pleno, tal medida, esperando que la misma sea acogida.

El Pleno integrado por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente, Rafael Armando Vallejo Santelises, Dolores Altagracia Fernández Sánchez y Patricia Lorenzo Paniagua, Miembros Titulares, luego de escuchar a Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, y de haber analizado y deliberado su solicitud, decidió:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

ÚNICO: Acoger la solicitud de inhibición planteada Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, de participar en el examen, discusión y decisión respecto de la propuesta presentada por la empresa Papyrus Technologyc, con la cual se busca el mejoramiento de las condiciones en que se encuentran los archivos de los libros de las Actas del Estado Civil.

Luego, el Pleno, con el voto mayoritario de sus Miembros, sin la participación Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, por efecto de haber acogido su inhibición, decidió:

Primera decisión:

Se aprueba la propuesta presentada por Papyrus Technologyc, para el mejoramiento del archivo de los libros del Estado Civil de la Junta Central Electoral, por ende, se procederá a suscribir el contrato correspondiente con dicha razón social.

Segunda decisión:

Se aprueba la renovación del convenio que existe entre esta Junta Central Electoral y el Archivo General de la Nación.

- 28. Comunicación de fecha 09 de agosto de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, referente a la presentación del borrador "Protocolo administrativo renuncia y readquisición de la nacionalidad dominicana". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aplazar para un próximo pleno el borrador "Protocolo administrativo renuncia y readquisición de la nacionalidad dominicana", a los fines de un mejor estudio de dicho borrador.

- 29. Comunicación de fecha 09 de agosto de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, referente a la presentación del protocolo operativo para la transcripción de los Registros (encuadernaciones) de la Oficialía del Estado Civil de la Sexta (6ta.) Circunscripción del Distrito Nacional, el cual tiene como propósito buscar una solución definitiva a la problemática que presentan esos registros que fueron transcritos en los libros físicos en el momento oportuno. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobado al protocolo operativo para la transcripción de los Registros (encuadernaciones) de la Oficialía del Estado Civil de la Sexta (6ta.) Circunscripción del Distrito Nacional, el cual tiene como propósito buscar una solución definitiva a la problemática que presentan esos registros que fueron transcritos en los libros físicos en el momento oportuno.

- 30. Comunicación de fecha 09 de agosto de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, referente a la presentación de informe de seguimiento al Sistema de Gestión de Turnos y su ejecución a los fines de que el Pleno ofrezca sus observaciones y recomendaciones de manera que puedan contribuir con el impacto positivo en la calidad de los servicios con el fortalecimiento de ese sistema de gestión. (Referencia: Implementación del Sistema de Gestión de Turnos, fue aprobado en la

r
H
NAUS
[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Sesión Administrativa Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre del 2020, Acta No. 60, punto No. 12). En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al informe de seguimiento al Sistema de Gestión de Turnos y su ejecución a los fines de que el Pleno ofrezca sus observaciones y recomendaciones de manera que puedan contribuir con el impacto positivo en la calidad de los servicios con el fortalecimiento de ese sistema de gestión.

- 31. Propuesta de "Autenticación de los Actos del Estado Civil para la validación del Proyecto de Eliminación de Trámite de Legalización de Actas del Estado Civil (ETLA)",** presentada por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano. En ese sentido el Pleno tuvo a bien decidir del modo siguiente:

Dar un visto a la Propuesta de "Autenticación de los Actos del Estado Civil para la validación del Proyecto de Eliminación de Trámite de Legalización de Actas del Estado Civil (ETLA)", presentada por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano.

- 32. Comunicación de fecha 06 de agosto de 2021,** suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Inhabilitados y Cancelados, mediante la cual remite la comunicación No. OCEC-0527/2021, de fecha 05 de agosto de 2021, enviada por Mirian Teresa Suárez Contreras, Directora de la Oficina Central, a través de la cual remite el Acta No. DOM027/21, suscrito por el Oficial de Enlace de la Policía Federal de Investigación Criminal de Alemania (BKA), en la cual nos solicita un listado de los ciudadanos húngaros registrados en la Junta Central Electoral, con un perfil específico descrito dicha Acta. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto a la comunicación No. OCEC-0527/2021, de fecha 05 de agosto de 2021, enviada por Mirian Teresa Suárez Contreras, Directora de la Oficina Central, a través de la cual remite el Acta No. DOM027/21, suscrito por el Oficial de Enlace de la Policía Federal de Investigación Criminal de Alemania (BKA), en la cual nos solicita un listado de los ciudadanos húngaros registrados en la Junta Central Electoral, con un perfil específico descrito en dicha Acta.

- 33. Comunicación de fecha 05 de agosto de 2021,** suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, mediante la cual remite la propuesta para la creación de un Comité de Mejoramiento y Seguimiento para el registro de las defunciones, con el objetivo de agilizar el proceso de registro de las defunciones y erradicar el cúmulo actual de trabajo existente en las Oficinas del Estado Civil de las Delegaciones de Defunciones, y a su vez dar seguimiento constante a las labores cotidianas propias de esta función del Registro del Estado Civil, lo que permitirá mantener un padrón electoral local en constante y ágil actualización. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Se aprueba la propuesta de creación de un Comité de Mejoramiento y Seguimiento para el registro de las defunciones, el cual, como se motiva en la propuesta tendrá como objetivo agilizar el proceso de registro de las

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "ACTA" and several illegible signatures.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

defunciones y erradicar el cúmulo actual de trabajo existente en las Oficinas del Estado Civil de las Delegaciones de Defunciones, y a su vez dar seguimiento constante a las labores cotidianas propias de esta función del Registro del Estado Civil, lo que permitirá mantener un padrón electoral local en constante y ágil actualización.

El Comité en cuestión estará integrado por:

- *Luis Mariano Matos, Director de Registro Electoral*
- *Rhina A. Díaz Tejada, Directora Interina de Registro Civil*
- *Américo Rodríguez, Director de Cedulación*
- *Johnny Rivera, Director de informática*
- *Abraham Brador Martínez, Encargado de Delegación Registro de Defunciones*

- 34. Comunicación de fecha 04 de agosto de 2021**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, mediante la cual solicita tratar al Pleno lo concerniente a la recomendación formulada por los miembros del Comité para la depuración del padrón electoral, referente a integrar las Direcciones Nacionales de Inspectoría y de Comunicaciones como parte del Comité para la depuración del padrón electoral local y del exterior, en virtud de que las indicadas dependencias podrían estar vinculadas directamente con la naturaleza de las labores propias de dicha depuración. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar la recomendación formulada por los miembros del Comité para la depuración del padrón electoral, formulada mediante comunicación de fecha 04 de agosto de 2021, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular.

En consecuencia, se dispone integrar a las Direcciones Nacionales de Inspectoría y de Comunicaciones como parte del Comité para la depuración del padrón electoral local y del exterior, en virtud de que las indicadas dependencias podrían estar vinculadas directamente con la naturaleza de las labores propias de dicha depuración.

- 35. Oficio DNE-144-2021, de fecha 14 de junio del 2021**, suscrito por Mario E. Núñez Valdez, Director de la Dirección Nacional de Elecciones, contenido de "opinión sobre entrega anual del registro de afiliados de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos" (aplazado en la sesión administrativa ordinaria del 14 de junio 2021, Acta No. 15-2021, Punto 1.8 del informe del Presidente). En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar el oficio DNE-144-2021, de fecha 14 de junio del 2021, suscrito por Mario E. Núñez Valdez, Director de la Dirección Nacional de Elecciones, contenido de "opinión sobre entrega anual del registro de afiliados de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos".

- 36. Comunicación de fecha 03 de agosto de 2021**, suscrita por Ariel Andrés Liranzo Liz, Director de Gestión Humana y Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General, cuyo asunto es: "Propuesta Auditoria de Personal de esta institución". (en cumplimiento al requerimiento ordenado por el Pleno de este órgano, contenido en el Acta No. 16-2021, punto 27). En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the word 'TAMU' written vertically.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Se aprueba la ejecución de la "Propuesta Auditoria de Personal de esta institución".

37. **Comunicación de fecha 7 de junio de 2021**, suscrita por Lourdes T. Salazar R., Suplente del Secretario General y Coordinadora de los Servicios de Consulta de Maestro Cedulados y de Validación Biométrica, contentiva de "informe de servicios Consulta Maestro Cedulados y de Validación Biométrica de identidad". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al "informe de servicios Consulta Maestro Cedulados y de Validación Biométrica de identidad".

38. **Recursos interpuestos por diversas organizaciones políticas y la comunicación suscrita por FOPPPREDOM**, en contra de la Resolución No. 05-2021 "Que establece los montos de la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el Semestre Enero-junio del año 2021", dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha veintidós (22) de abril de 2021. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

"RESOLUCIÓN No. 25/2021

QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO VERDE DOMINICANO (VERDE) Y LOS RECURSOS DE OPOSICIÓN Y REVISIÓN INTERPUESTOS POR EL MOVIMIENTO COMUNITARIO NOSOTROS PA' CUANDO (MCNPC) Y EL MOVIMIENTO POLÍTICO ÁGUILA (M.A.), CONTRA LA RESOLUCIÓN 05-2021 EMITIDA EN FECHA VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL". Cuya parte dispositiva dice como sigue:

"DECIDE:

PRIMERO: Declara inadmisibile de oficio los siguientes recursos: 1) Recurso de Oposición interpuesto por el Movimiento Político Águila (M.A) y el Movimiento Político Nosotros Pa Cuando, en fecha veintiséis (26) de abril del dos mil veintiuno (2021), a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral; 2) Recurso de revisión interpuesto por el Movimiento Político Águila (M.A) y el Movimiento Político Nosotros Pa Cuando, en fecha veintisiete (27) de abril del dos mil veintiuno (2021), a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral y; 3) Recurso de Reconsideración interpuesto por el Partido Verde Dominicano (VERDE), en fecha treinta (30) de abril del dos mil veintiuno (2021), a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral, en razón de que los mismos carecen de objeto, por aplicación de la sentencia 030-02-2021-SEEN-00318, dictada en fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021) por el Tribunal Superior Administrativo (TSA).

SEGUNDO: ORDENA la notificación de la presente resolución a las partes recurrentes a través de la Secretaría General de este órgano.

TERCERO: ORDENA que la presente decisión sea publicada a través de los medios de comunicación institucionales". (sic).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'NAUS' and a large signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

39. Oficio C.O. 898-2021, de fecha 05 de agosto de 2021, suscrito por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante el cual solicita el conocimiento de la evaluación de consulta realizada a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos conforme el artículo 16 de la Ley 15-19, Orgánica de Régimen Electoral, para la ratificación o designación de los perfiles de los Directores de Elecciones, Informática, Registro del Estado Civil y Director de la Cédula de Identidad y Electoral, que estará cargo del registro electoral. (Aplazado en el Acta No. 15-2021, punto 1.7 del informe del Presidente). En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

"RESOLUCIÓN No. 20/2021

SOBRE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY No. 15-19, ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL". Cuya parte dispositiva dice como sigue:

PRIMERO: Rechaza la objeción que ha sido realizada por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en relación a **Rhina Alessandra Díaz Tejada**, actual directora Interina de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil y la cual está siendo propuesta por la Junta Central Electoral para ser designada como Directora de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley No. 15-19, Orgánica de Régimen Electoral, en virtud de que los fundamentos en que se sustenta la objeción que ha sido presentada contra la misma, resulta contraria a los establecido en el artículo 39, parte capital de la Constitución Dominicana, así como también lo establecido en los siguientes tratados internacionales y disposiciones sobre eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer:

- Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948;
- Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José. Aprobada por el Congreso Nacional el 25 de diciembre de 1977;
- Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Aprobada por el Congreso Nacional el 25 de junio de 1982;
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer del 20 de diciembre de 1993;
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem Do Para) del 6 de septiembre de 1994;

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, the word "NAOS" written vertically, and several other initials and marks.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado por el Congreso Nacional mediante Resolución No. 3701 el 14 de noviembre de 1977 y publicado en la Gaceta Oficial No. 9455, del 17 de diciembre de 1977;
- Resolución Núm. 111-01 que ratifica la Resolución Núm. 54/4, aprobada el 15 de octubre de 1999, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

SEGUNDO: Ratifica a **Mario Eligio Núñez Valdez**, como Director de la Dirección Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral, en virtud de que el mismo cumple con el perfil y las condiciones para el desempeño del indicado cargo.

TERCERO: Ratifica a **Johnny Marcelo Rivera Báez**, como Director de la Dirección de Informática de la Junta Central Electoral, en virtud de que el mismo cumple con el perfil y las condiciones para el desempeño del indicado cargo.

CUARTO: Designa a **Rhina Alessandra Díaz Tejada**, como Directora de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de la Junta Central Electoral, en virtud de que la misma cumple con el perfil y las condiciones para ser designada en el indicado cargo.

QUINTO: Ratifica a **Vesalio Américo Rodríguez**, como Director de la Dirección de la Cédula de Identidad y Electoral de la Junta Central Electoral, en virtud de que el mismo cumple con el perfil y las condiciones para el desempeño del indicado cargo.

SEXTO: Ratifica a **Luis Mariano Matos**, como Director de la Dirección Nacional del Registro Electoral de la Junta Central Electoral, en virtud de que el mismo cumple con el perfil y las condiciones para el desempeño del indicado cargo.

SÉPTIMO: En relación a las solicitudes de reestructuración que han sido realizadas por las organizaciones políticas Partido Revolucionario Moderno (PRM), Partido País Posible (PP) y el Partido Fuerza del Pueblo (FP), la Junta Central Electoral reitera que dicha medida es atribución de este órgano en ejecución de su función electoral, sin embargo, por ser un aspecto de vital importancia la reestructuración funcional y la evaluación de recursos humanos de la Dirección Nacional de Elecciones y la Dirección Nacional de Informática, este órgano informará oportunamente a los actores políticos acerca de los procesos de reformas y mejoras que ameriten estas dos direcciones, todo en aras de la transparencia e integridad electoral con la que ha de conducirse este órgano.

OCTAVO: El Pleno de la Junta Central Electoral instruye para que, a través de la Secretaría General de este órgano, sea comunicada a los Partidos,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MAUS', 'FP', and 'PRM']



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos, la presente resolución para su conocimiento y fines de lugar.

NOVENO: *Se ordena la publicación de la presente resolución a través de medios de comunicación institucionales" (sic).*

- 40. Comunicación de fecha 10 de agosto de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami isa, Miembro Titular, referente a la solicitud de opinión respecto a las certificaciones emitidas por el Ayuntamiento del Distrito Nacional y firmadas por el señor Marcos Antonio Núñez, en calidad de Alcalde Pedáneo, en ocasión a la reunión sostenida con la señora Claudia Sarante Camacho, Directora de la Dirección General de Desarrollo Comunitario y Marcos Antonio Núñez Dipres, Encargado del Departamento de Delegaciones y Alcalde Pedáneo del Ayuntamiento del Distrito Nacional; mediante la cual también solicita la conformación de una Comisión para ampliar la investigación hacia los demás ayuntamientos. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Disponer la realización de un levantamiento a cargo de Brígida Sabino Pozo, encargada Unidad Central Declaraciones Tardías de Nacimiento, sobre la emisión de esos documentos "certificaciones o documentos" (cantidad y variedad de casos), asimismo se ordena enviar una comunicación al Ayuntamiento del Distrito Nacional, a los fines de que suspendan las emisiones de esas "certificaciones o documentos".

- 41. Cinco (05) Recursos de Reconsideración**, interpuestos por 1) Sidney Ruddy Saviñón Gil; 2) Maria Alt. Fondeur; 3) Amneris Giselle García Cabrera; 4) Ana Maria Matos Espinosa Medina; 5) Elvin Feliz Feliz, contra; el Acta de Sesión Administrativa Ordinaria No. 13-2021, dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha 06 de mayo de 2021, específicamente en lo relativo a las acciones de personal (desvinculaciones) efectuadas a los indicados empleados de esta institución. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

"RESOLUCIÓN No. 26-BIS-2021.

QUE DECIDE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTOS POR SIDNEY RUDDY SAVIÑÓN GIL, AMNERIS GISSELLE GARCÍA CABRERA, MARÍA ALTAGRACIA FONDEUR Y ELVIN FELIZ FELIZ, CONTRA EL ACTA NÚM. 13/2021, LEVANTADA EN LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE MAYO DEL AÑO 2021". *Cuya parte dispositiva dice como sigue:*

"RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR en cuanto a la forma los recursos de reconsideración contra el Acta núm. 13/2021 levantada en la Sesión Administrativa Ordinaria celebrada el seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021) que resolvió, entre otros asuntos, dejar sin efecto el nombramiento de los señores Sidney Ruddy Saviñón Gil, María Altagracia Fondeur, Amneris Giselle García Cabrera y Elvin Feliz Feliz, como empleados de esta institución, incoados por estos, en virtud de que dichos recursos cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including the name 'PAUL' written vertically.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

SEGUNDO: ACOGER en cuanto al fondo los recursos de reconsideración señalados en el ordinal primero del presente dispositivo y, en consecuencia, **ORDENAR** la vinculación como empleados de la Junta Central Electoral de los señores **Sidney Ruddy Saviñón Gil, María Altagracia Fondeur, Amneris Gisselle García Cabrera y Elvin Feliz Feliz**, en las mismas posiciones que ocupaban antes de haberse dejado sin efecto sus nombramientos.

TERCERO: ORDENAR que la presente Resolución sea notificada a los señores **Sidney Ruddy Saviñón Gil, María Altagracia Fondeur, Amneris Gisselle García Cabrera y Elvin Feliz Feliz**, así como a la Dirección de Recursos Humanos, a los fines correspondientes" (sic).

42. **Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral"**, remitido por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar las solicitudes de **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101215	25	25 junio 2021
202101216	25	25 junio 2021
202101217	25	25 junio 2021
202101218	25	25 junio 2021
202101225	25	25 junio 2021
202101226	25	25 junio 2021
202101227	25	25 junio 2021
202101228	25	25 junio 2021
202101229	25	25 junio 2021
202101230	25	25 junio 2021
202101231	25	25 junio 2021
202101232	25	25 junio 2021
202101233	25	25 junio 2021
202101234	25	25 junio 2021
202101235	25	25 junio 2021
202101240	25	25 junio 2021
202101241	25	25 junio 2021
202101244	25	25 junio 2021
202101245	25	25 junio 2021
202101247	25	25 junio 2021
202101248	25	25 junio 2021
202101249	25	25 junio 2021
202101250	25	29 junio 2021
202101251	25	29 junio 2021
202101252	01	25 mayo 2021
202101255	25	29 junio 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "OAS" and "P"]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101256	25	29 junio 2021
202101257	25	29 junio 2021
202101258	25	29 junio 2021
202101259	25	29 junio 2021
202101260	25	29 junio 2021
202101261	01	29 mayo 2021
202101264	01	02 julio 2021
202101271	01	05 julio 2021
202101272	01	05 julio 2021
202101276	02	06 julio 2021
202101277	01	08 julio 2021
202101283	01	08 julio 2021
202101284	01	09 julio 2021
202101285	02	09 julio 2021
202101287	02	09 julio 2021
202101289	25	15 julio 2021
202101290	25	15 julio 2021
202101291	25	15 julio 2021
202101294	25	15 julio 2021
202101295	25	15 julio 2021
202101300	25	15 julio 2021
202101301	01	12 julio 2021
202101302	25	15 julio 2021
202101303	25	15 julio 2021
202101304	25	15 julio 2021
202101305	25	15 julio 2021
202101306	25	15 julio 2021
202101307	25	15 julio 2021
202101308	25	15 julio 2021
202101309	25	15 julio 2021
202101310	25	15 julio 2021
202101312	25	15 julio 2021
202101314	25	15 julio 2021
202101318	25	15 julio 2021
202101320	25	15 julio 2021
202101321	25	15 julio 2021
202101322	25	15 julio 2021
202101323	25	15 julio 2021
202101324	25	15 julio 2021
202101327	25	15 julio 2021
202101328	01	14 julio 2021
202101329	25	15 julio 2021
202101330	25	19 julio 2021
202101331	25	19 julio 2021
202101332	25	19 julio 2021
202101333	25	19 julio 2021
202101334	25	19 julio 2021
202101335	25	19 julio 2021
202101336	25	19 julio 2021
202101337	25	19 julio 2021
202101338	25	19 julio 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101339	25	19 julio 2021
202101340	25	19 julio 2021
202101341	25	19 julio 2021
202101342	25	19 julio 2021
202101343	25	19 julio 2021
202101344	01	20 julio 2021
202101345	25	19 julio 2021
202101346	25	19 julio 2021
202101347	25	19 julio 2021
202101348	25	19 julio 2021
202101349	01	20 julio 2021
202101350	25	19 julio 2021
202101352	25	19 julio 2021
202101353	25	19 julio 2021
202101362	25	19 julio 2021
202101365	25	19 julio 2021
202101366	25	19 julio 2021
202101367	25	19 julio 2021
202101368	25	23 julio 2021
202101369	25	23 julio 2021
202101381	25	23 julio 2021
202101382	25	23 julio 2021
202101383	25	23 julio 2021
202101384	25	23 julio 2021
202101385	25	23 julio 2021
202101386	25	23 julio 2021
202101387	25	23 julio 2021
202101388	25	23 julio 2021
202101389	25	23 julio 2021
202101390	25	23 julio 2021
202101391	25	23 julio 2021
202101392	25	23 julio 2021
202101393	25	23 julio 2021
202101394	25	23 julio 2021
202101395	25	23 julio 2021
202101401	01	22 julio 2021
202101402	25	23 julio 2021
202101403	25	23 julio 2021
202101404	25	23 julio 2021
202101405	25	23 julio 2021
202101406	25	23 julio 2021
202101409	25	23 julio 2021
202101411	25	23 julio 2021
202101413	25	23 julio 2021
202101415	25	23 julio 2021
202101418	01	27 julio 2021
202101422	01	23 julio 2021
202101425	25	29 julio 2021
202101426	25	29 julio 2021
202101427	25	29 julio 2021
202101428	25	29 julio 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101429	25	29 julio 2021
202101430	25	29 julio 2021
202101431	25	29 julio 2021
202101432	25	29 julio 2021
202101433	25	29 julio 2021
202101435	25	29 julio 2021
202101442	25	29 julio 2021
202101444	25	29 julio 2021
202101451	25	29 julio 2021
202101452	25	29 julio 2021
202101453	25	29 julio 2021
202101454	25	29 julio 2021
202101460	25	29 julio 2021
202101461	25	29 julio 2021
202101462	25	29 julio 2021
202101473	25	29 julio 2021
202101477	01	28 julio 2021
202101478	25	29 julio 2021
202101479	25	29 julio 2021
202101480	25	29 julio 2021
202101483	25	29 julio 2021
202101484	25	30 julio 2021
202101485	25	30 julio 2021
202101486	25	30 julio 2021
202101488	25	29 julio 2021
202101490	25	30 julio 2021
202101491	25	30 julio 2021
202101493	25	30 julio 2021
202101495	25	30 julio 2021
202101497	25	30 julio 2021
202101498	25	30 julio 2021
202101499	25	30 julio 2021
202101500	25	30 julio 2021
202101501	25	30 julio 2021
202101506	25	30 julio 2021
202101507	25	30 julio 2021
202101508	25	30 julio 2021
202101509	25	30 julio 2021
202101510	25	30 julio 2021
202101512	25	30 julio 2021
202101515	25	30 julio 2021
202101522	25	30 julio 2021
202101524	25	30 julio 2021
202101526	25	30 julio 2021
202101527	25	30 julio 2021
202101528	25	30 julio 2021
202101553	01	03 agosto 2021
202101554	01	03 agosto 2021
Total	3,899	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de atención al público, determinó de acuerdo a investigación, que sea revalidada la cédula de identidad y electoral No. 223-0044223-7, a nombre de Ramón Armando Vásquez, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que el citado ciudadano se encuentra con vida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101267	01	01 julio 2021
Total	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101253	01	25 junio 2021
202101262	02	02 julio 2021
202101269	02	02 julio 2021
202101311	01	13 julio 2021
202101315	01	13 julio 2021
202101396	01	27 julio 2021
202101455	04	27 julio 2021
202101516	01	03 agosto 2021
202101534	01	02 agosto 2021
202101547	01	03 agosto 2021
Total	15	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101535	01	02 agosto 2021
Total	01	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101246	01	25 junio 2021
202101254	02	25 junio 2021
202101268	01	02 julio 2021
202101270	01	02 julio 2021
202101274	01	06 julio 2021
202101278	02	08 julio 2021
202101279	04	08 julio 2021
202101282	01	08 julio 2021
202101286	01	12 julio 2021
202101313	01	13 julio 2021
202101319	01	14 julio 2021
202101351	01	20 julio 2021
202101354	01	20 julio 2021
202101355	01	20 julio 2021
202101377	02	20 julio 2021
202101417	01	22 julio 2021
202101475	01	28 julio 2021
202101476	05	28 julio 2021
202101481	01	28 julio 2021
202101503	01	02 agosto 2021
202101530	01	02 agosto 2021
202101538	01	02 agosto 2021
202101546	01	03 agosto 2021
Total	33	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano es el titular de la cédula de identidad y electoral, la cual figura cancelada por más de una inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicita que sea acogida la revalidación de la misma.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101275	01	06 julio 2021
202101543	01	03 agosto 2021
Total	02	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101280	01	08 julio 2021
202101533	01	02 agosto 2021
Total	02	



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Unidad de Atención al Público, estableció de acuerdo a verificación, que el ciudadano citado en la relación anexa, tiene asignado dos números de cédulas de identidad y electoral respectivamente.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101281	01	08 julio 2021
202101536	01	02 agosto 2021
Total	02	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, remite los expedientes de los ciudadanos GILDA INOCENCIA CRUZ GARCIA, DULCE MARIA BRIOSE Y MARTHA IRIS MARTINEZ CASTILLO, Cédula de Identidad y Electoral Nos. 031-0094110-7, 050-0007251-1 Y 001-0323474-6, con la finalidad de que sean revalidadas, las cuales figuran inhabilitadas por el Formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101299	01	12 julio 2021
202101317	01	13 julio 2021
202101482	01	28 julio 2021
Total 01	03	

43. Acciones de Personal

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
1	Sterling Junior Abreu Abreu	Auxiliar de Cedulación	Centro de Cedulación Jarabacoa	12-mayo- 2021
2	Brian Elías Guerrero Frías	Auxiliar	Dirección de Cedulación	29-julio- 2021
3	Leodalín Santana Ramírez	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Tamayo	23-julio- 2021
4	Norberta De La Cruz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del D.N.	29-julio-2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
5 Arianna Estepahani Sánchez Ravelo	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Sto. Dgo. Norte	29-julio-2021
6 Iván Javier Santos Caba	Auxiliar	Centro de Cedulación Los Mina	22-julio-2021
7 Carlos Andrés Santiago Ortiz	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil Primera Circunscripción de Bonao	28-julio-2021
8 Penélope Lizardo Valenzuela	Programadora I	Dirección de Informática	22-julio-2021
9 Ramón Santos Francisco	Segundo Suplente del Presidente	Junta Electoral de Guanico	09-julio-2021
10 Eduardo Junior Pérez Álvarez	Digitador	Unidad de Digitalización de Actas	20-julio-2021
11 Miguel Ángel Disla Lantigua	Cajero	Oficina Central del Estado Civil	30-julio-2021
12 Yanilka Lantigua Flores	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago	21-julio-2021
13 Enmanuel Isaac Álvarez Fernández	Digitador	Dirección de Registro Electoral	12-julio-2021
14 Jerika Patricia Torres Sánchez	Auxiliar	División de Transportación	07-julio-2021



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
15	Graciela Mejía Morel	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Hato Mayor	07-julio-2021
16	Rita María Altagracia Hernández Mejía	Encargada	OPREE Washington, EE.UU.	09-julio-2021
17	Heber Rafael Reyes Herrera	Director de Protocolo Presidencia	Dirección de Protocolo	09-agosto-2021

Vinculaciones:

	Nombre	Posición	Área
1	Santa María Félix Peña	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
2	Stevis Miguel Pérez Rivas	Inspector I	Dirección de Inspectoría (Con asiento en Puerto Plata)
3	Martín José Medrano	Digitador	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago de los Caballeros
4	Henry Rafael De La Cruz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago de los Caballeros
5	Angelita Valdez Díaz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Décima Circunscripción del Distrito Nacional
6	Mariela Espejo Pacheco	Suplente de Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago de los Caballeros
7	Wagner Armando Jiménez Colón	Gestor de Calidad	Dirección de Planificación y Desarrollo



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Nombre	Posición	Área
8 Francisco Enrique Escoto Abreu	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago de los Caballeros
9 Einten Rodríguez Burgos	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Vega. (Cubre vacante dejada por José Miguel Mota Almánzar-renunciante)
10 Fidel Hochiming Vólquez Paulino	Soporte al usuario	Unidad de Soporte Oficialías y Centros de Servicios Dirección de Informática
11 Alondra Epifanía José López	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís
12 Danilda María Suárez Hernández	Auxiliar	Delegación de Oficiala del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Francisco de Macorís
13 Johanna García Peña	Auxiliar Para cubrir el área de Asistencia a Oficialías	Oficina Central del Estado Civil
14 Leslie Yamel Toribio Tejada	Auxiliar	Oficiala del Estado Civil de la Primera Circunscripción de La Vega
15 Liván González Acosta	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional (Sustituye a Guillermo Alexander Santos Duval-desvinculado)



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Nombre	Posición	Área
16 Jenny Alcántara Félix	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Los Alcarrizos (Cubre vacante dejada por Hitler Vladimir Vantroig Lantigua Brito-renunciante)
17 Awirda Raquel Martínez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Décima Circunscripción del Distrito Nacional
18 Yeri J. De Los Santos	Cajera	Oficina Central del Estado Civil
19 Manuel A. García S.	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
20 Laura Raquel Tejeda Alonso	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción Santo Domingo Este
21 Pablo Yubery Bueno Veras	Mensajero	Junta Electoral de San Ignacio de Sabanera
22 Rafael de Jesús Pérez Durán	Asistente Administrativo	OPREE Georgia En sustitución de Felicia A. Ramírez, quien no aceptó la designación que se le hiciera.
23 Pamela María Arias Holguín	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Quinta Circunscripción Santo Domingo Norte
24 Natalia Peña Jiménez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Bonao
25 Eladía Canela	Auxiliar	Oficialía Civil del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Monseñor Nouel (Bonao)

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large blue signature at the bottom right.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Nombre	Posición	Área
26 Sara Noemí Félix	Auxiliar	Delegación de la Oficialía Barahona
27 José Oscar Coronado	Asistente Administrativo	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)
28 Ángel Rafael Coronado Regalado	Analista	División de Almacén
29 Rosario Lisbeth De Los Santos Benítez	Auxiliar de cedulación	Centro de Cedulación de La Feria Dirección de Cedulación
30 Mlleydi Matías	Cajera	Oficina Central del Estado Civil En sustitución de Miguel Ángel Disla Lantigua (renunciante)
31 Heully Almonte Linarez	Edcán	Protocolo
32 Rafael Ramos Popoteur	Chofer III	División de Transportación Asignado al Secretario General
33 Miguel Ledesma	Oficial	4ta. Santo Domingo Este
34 Teresa Miguelina Chapman Concha	Auxiliar	OPREE Madrid
35 Raquel Denisse Gómez Fermín	Auxiliar	OPREE Madrid
36 Elvira Félix Félix	Inspectora de Seguridad	Dirección de Seguridad
37 Gregue De Los Santos Valenzuela	Miembro	Comisión de Reconstrucción de Acta Bánica

Handwritten signatures and initials on the right margin, including the name "NAUS" written vertically.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Nombre	Posición	Área
38 Lenis Rosángela García Guzmán	Directora	Dirección de Partidos Políticos
39 Albaneris Fernández	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago de los Caballeros
40 Jatzari Mateo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago de los Caballeros
41 Tomasina Altagracia García Gil	Auxiliar	Centro de Cedulación Loma de Cabrera
42 Malerqui Marina Osoria Reyes	Auxiliar	Centro de Cedulación Loma de Cabrera
43 Ruth Esther Jiménez Estevez	Auxiliar	Centro de Cedulación Dajabón
44 Gismairy Estévez Cruz	Auxiliar	Centro de Cedulación Dajabón
45 Tony Alberto Soler Mejía	Auxiliar	Centro Cedulación Las Matas de Farfán
46 María Esther Pérez Ledesma	Auxiliar	Centro Cedulación Las Matas de Farfán
47 Elianny Cordero Encarnación	Auxiliar	Centro Cedulación Elías Piña
48 Biancarli Rondón Herrera	Auxiliar	Centro de Cedulación Plaza Naco
49 Ana Virginia Polanco Gómez	Auxiliar	Centro de Cedulación Gaspar Hernández

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Nombre	Posición	Área
50 Carmen Mariela Mendieta Adames	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil San Juan de la Maguana
51 Josefina Colón Suberví	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Juan de Herrera
52 Eva María Rodríguez Quiñónez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Laguna Salada
53 Luis Francisco Rodríguez Díaz	Auxiliar	Delegación Oficialía Mao, Valverde
54 Willie Nathanael Hernández	Digitador	Oficialía del Estado Civil Yamasá
55 Lilianni Alexandra Vargas Méndez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Vicente Noble
56 Jorge Néstor Mateo González	Auxiliar	Junta Electoral Vicente Noble
57 Raúl Abreu Castillo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Juan de Herrera
58 Santa Brigida Cuevas Florián	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Villa Jaragua
59 Virginia Altagracia Rivas Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Villa Jaragua
60 Francisca Peña Torres	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Laguna Salada
61 Linette Quiñones	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Nagua
62 Evelin Acosta Tejada	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Bonao

Handwritten signature and initials in blue ink, including the name "MAUS" and a large flourish.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Nombre	Posición	Área
63 Wader Ramírez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Azua
64 José Alexis De Jesús Cipión	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 16va. Cicunscrición (Los Alcarrizos)
65 Melania Germán Jiménez	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
66 José Miguel Rosario Cruz	Auxiliar de Impresión	Oficina Central del Estado Civil
67 Yaline Pujols Pimentel	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
68 Roberto de Js. Rodríguez Ventura	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
69 Jesuris Hernán Pichardo	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
70 Yenifer Domínguez de la Cruz	Representante	Oficina Central del Estado Civil
71 Jakbell Reynoso Castillo	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
72 Pedro Andrés Reyes Salas	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
73 Brandía Medina	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
74 Jessy Corolina De La Cruz Mejía	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
75 Pamela Peña	Conserje	Oficina Central del Estado Civil

Handwritten signature and initials in blue ink, including the word "AUS" written vertically.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

	Nombre	Posición	Área
76	Marta Ramírez Encarnación	Conserje	Oficina Central del Estado Civil
77	Diana Feliz Reyes	Aprobadora	Centro de Servicios Barahona
78	Carolina Canó De los Santos	Validadora	Centro de Servicios Barahona
79	Lea Feliz Feliz	Aprobadora	Centro de Servicios Barahona
80	Larry Asahel Francisco Morillo	Representante	Centro de Servicios Santiago
81	Lorenzo Rafael Castillo	Representante	Centro de Servicios Santiago
82	Claribel De Los Santos López	Conserje	Junta Electoral San Ignacio de Sabaneta

Ascensos:

	Nombre	Posición/Área (Actuales)	Posición/Área (Nuevas)
1	José Alexis Encarnación Polanco	Auxiliar Dirección Nacional de Registro Electoral	Técnico I Dirección Nacional de Registro Electoral
2	María Librada Mena Alba	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago de los Caballeros	Aprobadora-validadora Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago de los Caballeros.
3	Edward Moreno Jiménez	Auxiliar División de Almacén	Analista División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "NAUS" and other illegible marks.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Nombre	Posición/Área (Actuales)	Posición/Área (Nuevas)
4 Karina Celeste De León Potters	Auxiliar Junta Electoral del Distrito Nacional	Supervisora II Departamento de unidad técnica
5 Juana María Ventura	Mensajera Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Fco. de Macorís	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco
6 Ramona Rosario Ceballos	Sub-Encargada Departamento de Organización y Logística Electoral	Subdirectora Oficina de Acceso a la Información Pública
7 Marina Casilla Santana Acosta	Inspectora III Dirección de Inspectoría	Sub-Directora Oficina Central del Estado Civil
8 Bienvenida Montero	Conserje División de Mayordomía	Camarrera Dirección de Protocolo
9 Leydi Massiel Pichardo Feliz	Auxiliar Delegación de Oficialía Barahona	Validadora Centro de Servicios Barahona
10 Laura Raquel Guichardo Méndez	Auxiliar Departamento de Organización y Logística Electoral Santiago de los Caballeros	Inspectora I Dirección Inspectoría Con asiento en Santiago de los Caballeros
11 Bernely Fermín Sánchez	Conserje Oficialía del Estado Civil Los Hidalgos.	Auxiliar Oficialía del Estado Civil Los Hidalgos.
12 Antonio Mejía Fermín	Mensajero Oficialía del Estado Civil Los Hidalgos.	Auxiliar Oficialía del Estado Civil Los Hidalgos.
13 Yolanda Yanilde Rosado Núñez	Aprobadora Oficina Central del Estado Civil	Analista de Personal Oficina Central del Estado Civil

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "NAOS" and a large signature.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Nombre		Posición/Área (Actuales)	Posición/Área (Nuevas)
14	Rafaela Jiménez	Conserje Junta Electoral Nagua	Auxiliar Junta Electoral Río San Juan
15	Maritza Fermín	Asistente Junta Electoral Santiago	Encargada de Almacén Regional Junta Electoral de Santiago
16	Marino J. Dizen	Analista de base de datos	Analista de base de datos II

Reajuste salarial

Nombre		Posición/Área/Salario (actuales)	Posición/Área/Salario (nuevos)
1	Cristina Guzmán De La Cruz	Recepcionista Departamento de Desarrollo y Gestión de Calidad Salario RD\$19,800.00	Recepcionista Departamento de Desarrollo y Gestión de Calidad Salario RD\$23,600.00
2	Mary Francheska Acosta Jiménez	Recepcionista Departamento de Desarrollo y Gestión de Calidad Salario RD\$19,800.00	Recepcionista Departamento de Desarrollo y Gestión de Calidad Salario RD\$23,600.00

De Temporero a Fijo

Nombre		Posición	Área
1	José De Los Santos Cuevas Jáquez	Auxiliar de cedulación	Junta Electoral de Barahona
2	Kendra Maritza Peguero Vásquez	Auxiliar de cedulación	Junta Electoral de Los Llanos
3	Denis Dariel Vásquez	Chofer	Junta Electoral de Los Llanos
4	José Ysrael Blanco Luna	Auxiliar de cedulación	Junta Electoral de Loma de Cabrera

Handwritten notes and signatures:
 RAUS
 [Signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Nombre	Posición	Área
5 Yobanny Manuel Gómez	Chofer	Junta Electoral de Loma de Cabrera
6 Dawrin Biana Matos Castillo	Seguridad Civil	Junta Electoral de Loma de Cabrera
7 Yéssica Andreina Mateo R.	Auxiliar	Delegación del Hospital Juan Pablo Pina

De Temporero a Fijo y cambio de designación

Nombre	Posición/Área	Nueva posición/Área
1 Guillermo Romero Placencio	Chofer División de Transportación	Auxiliar División de Transportación

Traslado

Nombre	Posición/Área (Actuales)	Posición/Área (Nuevas)
1 Enyer Hernando Félix Reyes	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de la 15va. Circunscripción del municipio Santo Domingo Oeste	Auxiliar Dirección Nacional del Registro Electoral

Desvinculaciones por conveniencia en el servicio:

Nombre	Posición	Área
1 José Exedito Martínez	Supervisor I	Departamento de Organización y Logística Electoral
2 Darilis Gabriela Juan Amarante	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Restauración (Loma de Cabrera)
3 Julio César Smith	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana
4 Leandro Carrasco Pérez	Mensajero	Junta Electoral de Enriquillo
5 Vilma Karina Reynoso Vásquez	Auxiliar	OPREE Barcelona, España

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "NAUS" written vertically.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Nombre	Posición	Área
6 Wanda Belisa De Las Mercedes Santiago Morel	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Esperanza

Desvinculaciones por abandono de sus labores:

Nombre	Posición	Área
1 Alfredo Díaz García	Auxiliar	División de Almacén
2 Rosa María Malagón Mata	Supervisora de cedulación	OPREE Madrid, España

Se aprueba la convoca a concurso interno para seleccionar 11 personas que ocuparán las funciones de Gestor de servicios

Se aprueba la nivelación salarial de los sub-directores de la Dirección de Partidos Políticos para que en lo adelante devenguen el mismo salario que los demás sub-directores de otras Direcciones. En aplicación de lo anterior tenemos lo siguiente:

Nombre	Posición	Salario actual	Nuevo salario
1 María Ordaliza Núñez Sánchez	Sud-directora Dirección de Partidos Políticos	RD\$126.500.00	RD\$158.125.00
2 Rufino Peralta	Sud-directora Dirección de Partidos Políticos	RD\$126.500.00	RD\$158.125.00

44. Turno Libre:

Dejamos constancia de que al llegar a este punto los Miembros Titulares, no hicieron uso de este turno.

45. Recurso de reconsideración, interpuesto por Ana María Matos Espinosa De Medina y Gianilda Licelot Díaz Fernández, contra el Acta No. 13-2021, de fecha 06 de mayo de 2021, específicamente en lo relativo a las desvinculaciones de las indicadas recurrentes y materializadas mediante las comunicaciones Núm. DRH-1987-2021 y DRH-1988-2021, ambas de fecha 10 de mayo de 2021. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

"RESOLUCIÓN No. 26/2021

QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LAS LICDAS. ANA MARIA MATOS ESPINOSA Y GEANILDA LICELOT DÍAZ

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'DAUS' and a large signature.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

FERNÁNDEZ CONTRA EL ACTA No. 13/2021, DE FECHA 6 DE MAYO DEL AÑO 2021, DICTADA POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL". Cuya parte dispositiva, dice como sigue:

"DECIDE:

PRIMERO: ADMITIR en cuanto a la forma el recurso de reconsideración interpuesto por las Licdas. Ana Maria Matos Espinosa y Geanilda Licelot Díaz Fernández contra el Acta No. 13/2021, de fecha 6 de mayo del año 2021, dictada por la Junta Central Electoral y depositado a través de la Secretaría General de este órgano en fecha veintitrés (23) del mes de junio de 2021, a las 2:46 P.M.

SEGUNDO: RECHAZAR en cuanto al fondo el indicado recurso, por improcedente e infundado y, en consecuencia, **CONFIRMAR** en todas sus partes la decisión dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral a través del Acta No. 13/2021, de fecha 6 de mayo del año 2021, por medio de la cual se dispuso la desvinculación de las recurrentes Licdas. Ana Maria Matos Espinosa y Geanilda Licelot Díaz Fernández.

TERCERO: ORDENA la notificación de la presente resolución a la parte recurrente a través de la Secretaría General de este órgano.

CUARTO: ORDENA que la presente decisión sea publicada a través de los medios de comunicación institucionales" (sic).

- 46. Comunicación de fecha 06 de agosto de 2021,** suscrito por Juana Anyernis Peña R., Directora General Administrativa; José Cuello de la Cruz, Director Financiero; Rosa E. Morillo Brens, Auditora General; Ariel Andrés Liranzo Liz, Director de Recursos Humanos y Felipe Carvajal de los Santos, Director de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), mediante la cual remiten un (1) ejemplar revisado del instructivo para el Manejo y Control de los Fondos de Caja Chica de la Oficina Central del Estado Civil; Oficialías del Estado Civil; Centros de Servicios; Juntas Electorales y otras dependencias semejantes, a los fines de que sea ponderado y aprobado por el Pleno, en respuesta al requerimiento contenido en la comunicación UAP-2021-07-27026, de fecha 05 de julio de 2021, suscrito por el Presidente de este órgano. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar el "instructivo para el Manejo y Control de los Fondos de Caja Chica de la Oficina Central del Estado Civil; Oficialías del Estado Civil; Centros de Servicios; Juntas Electorales y otras dependencias semejantes".

- 47. Oficio DRH-3652-2021, de fecha 10 de agosto de 2021,** suscrito por Ariel Liranzo Liz, Director de Recursos Humanos, cuyo asunto es: "Protocolo para regularizar el personal temporero". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar el oficio DRH-3652-2021, de fecha 10 de agosto de 2021 sobre "Protocolo para regularizar el personal temporero".

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "AOS" and a large signature.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

- 48. Comunicación de fecha 09 de agosto de 2021**, suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, cuyo asunto es: "Compromisos asumidos- Acuerdo Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimiento en la República Dominicana". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Se dispone la integración de una Comisión de seguimiento compuesto por Rhina Alessandra Díaz Tejada, Directora Nacional de Registro Civil y Brigida Sabrina Pozo, Encargada de Declaraciones Tardías, con el propósito de llevar a cabo todas las acciones necesarias y diligencias de lugar a fin de dar fiel cumplimiento a los compromisos asumidos por esta institución contemplados en el "Acuerdo de Marco de Cooperación Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimiento en la República Dominicana", de fecha 28 de julio de 2021.

- 49. Comunicación de fecha 11 de agosto de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, mediante la cual remite el estudio del costo unitario de hoja de impresión en diferentes métodos o tipos de impresión. En ese sentido, el Pleno adopto la decisión siguiente:

Dar un visto al estudio del costo unitario de hoja de impresión en diferentes métodos o tipos de impresión.

- 50. Comunicación de fecha 11 de agosto de 2021** suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, por medio de la cual presenta una "Propuesta de Organización Informática". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aplazar el presente punto concerniente a la "Propuesta de Organización Informática" a los fines de una mejor evaluación, así como para sociabilizar con la Dirección de Planificación y Desarrollo de esta institución, lo relativo a dicha propuesta y posteriormente ser conocido en una próxima sesión.

- 51. Comunicación de fecha 11 de agosto de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, mediante la cual presenta la "Propuesta para el Edificio de Proyectos Tecnológicos del Registro del Estado Civil". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Primero: Aprobar la "Propuesta para el Edificio de Proyectos Tecnológicos del Registro del Estado Civil".

Segundo: Se designa a Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, para formar una Comisión que tendrá a bien hacer un levantamiento de las condiciones de infraestructura, disponibilidad de espacio y equipos tecnológicos, con el que cuenta el edificio que alberga las oficinas de digitalización (SOMO) a los fines de ejecutar desde allí los procesos y proyectos de la Dirección de Registro del Estado Civil, principalmente los que apoyan e impactan directamente la implementación del Proyecto ETLA, para los fines de su adecuación y mejor funcionamiento.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'PAUS'.




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



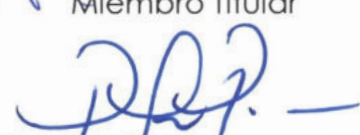
ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 17-2021

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos de la noche (11:45 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.


Roman Andrés Jáquez Liranzo
Presidente


Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular


Doraes Alfagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular


Patricia Lorenzo Paniagua
Miembro Titular


Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

SBR/ajse/yr.